

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501624000042
Solicitante o Razón Social:	PRISCILA CARDENAS SANCHEZ
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501624000042
Fecha de ingreso de la Solicitud:	08/07/2024
Fecha Oficial de Recepción:	08/07/2024
Unidad de Atención:	Trincheras
Información Solicitada:	Solicito conocer cuál es el protocolo que se implementa en el estado en caso temperaturas extremas de calor para atender a la población en situación de calle. Requiero conocer si existe un presupuesto enfocado en este tema (atención a personas en situación de calle en caso de temperaturas de calor extremas). Requiero conocer el qué año se estableció este protocolo.
Correo electrónico:	
Forma de Entrega de la Solicitud:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Usuario que Elaboró la Solicitud:	pris_cardenas@hotmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 08/07/2024.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Trincheras